

Brexit

Declaración de la OMC sobre la decisión del Reino Unido de salir de la UE

- Solicita al próximo Gobierno una “hoja de ruta” clara para velar por los derechos de los médicos y pacientes españoles desplazados en Reino Unido
- En los últimos 5 años, la OMC ha expedido 4.924 certificados de idoneidad a médicos para ir al Reino Unido
- La OMC seguirá colaborando con sus homólogos británicos en pro de la profesión médica

La Asamblea General de la Organización Médica Colegial (OMC) se ha pronunciado hoy sobre la decisión del Reino Unido de salir de la UE (Brexit) en una declaración en la que solicita al próximo Gobierno una “hoja de ruta” clara para velar por los derechos de los médicos y pacientes españoles desplazados en Reino Unido y muestra su disposición a seguir colaborando con sus homólogos británicos en pro de la profesión médica.

Reino Unido es el país para el que los médicos han solicitado más certificados de idoneidad para ir a este país por motivos de trabajo, estudio y/o formación. En los últimos cinco años, la OMC ha expedido 4.924

certificados para el Reino Unido (1.207, en 2010; 1.077, en 2013; 1.130, en 2014 y 852, en 2015).

Declaración íntegra

El Reino Unido votó el 23 de junio su salida de la Unión Europea. Con esta decisión, se pone fin a la pertenencia del país en las instituciones europeas, que se inició en 1973. A partir de este momento, se inicia un proceso incierto tanto en el contenido, como en su impacto como en el plazo en el que se realizará. El 28 y 29 de junio, el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo analizaron respectivamente la situación tras el referéndum.

Desde la entrada del Reino de España en la UE el 1 de enero de 1986, la Organización Médica Colegial de España (OMC) se ha declarado firmemente europeísta por lo que lamenta el resultado del referéndum celebrado el 23 de junio de 2016 en el Reino Unido.

La OMC declara lo siguiente:

- 1) La OMC apoya el Artículo 168 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) el cual refuerza la importancia de la política sanitaria, al estipular que, «al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Unión, se garantizará un alto nivel de protección de la salud humana». Objetivo que debe alcanzarse mediante el apoyo de la Unión a los Estados miembros y fomentando la cooperación.
- 2) Pedimos una fuerte reacción política para convencer a los ciudadanos de la UE de que sus

gobiernos están comprometidos con la unidad europea y que la Unión Europea puede ofrecer soluciones a sus problemas también en el ámbito sanitario.

- 3) Señalamos que toda reforma de la UE debe tener en cuenta la sociedad civil por lo nos reafirmamos en que las Órdenes Médicas han de tener una sola voz en el ámbito de la UE a la hora de defender estas premisas desde la profesión médica, y han de estar presentes, participar y ser escuchadas con el fin de preparar una propuesta para reformar y relanzar la Unión Europea como una verdadera unión política.
- 4) Solicitamos poner fin a las prácticas de recortes económicos especialmente en el sector sociosanitario.
- 5) Señala que el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (CGCOM) seguirá trabajando y colaborando con sus homólogos del Reino Unido con el fin de mantener las excelentes relaciones hasta ahora conseguidas y en pro de la profesión médica de ambos países.
- 6) Pedimos al Gobierno del Reino de España que lleve al Consejo de la UE una hoja de ruta clara para lograr avances concretos en los principales desafíos que afronta Europa -en especial una respuesta común a los refugiados, velar por los derechos de los médicos y pacientes españoles desplazados al Reino Unido, y mantener la, hasta

hora, política de homologación de títulos con el Reino Unido- que es requerida con urgencia para ofrecer resultados y recuperar la confianza de los ciudadanos en la UE.

Madrid, 2 de julio 2016